

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-1200
	INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1 de 2



Popayán, 2019-10-02

Radicación: 20191200413411

CD -790

Señora:

ANA CECILIA OLARTE SANCHEZ

Dirección: Calle 8A 52-16

Teléfonos: 3207104560

POPAYAN- CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley
1801 de 2016
097-15-04-2019

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **lunes siete (07) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las 10:30 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 92, numeral 16° de la ley 1801 de 2016:

ARTÍCULO 92. COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. <Artículo corregido por el artículo 8 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse:

Núm. 16°. . Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Vive el
CAMBIO

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-1200
	INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07 Página 2 de 2



Popayán, 2019-10-02

Radicación:20191200413411

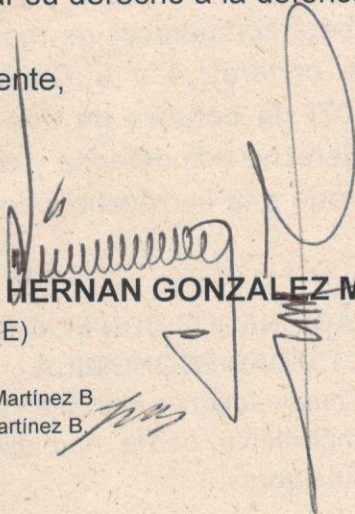
Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

*"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, **la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo**, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."*

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente,


VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA
Inspector (E)

Proyectó J. Martínez B
Elaboró J. Martínez B
Anexo: N/A
Copia: N/A

Vive el
CAMBIO